

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	501196				
Denominación (español)	Prácticas en Empresa				
Denominación (inglés)	Practice in Entreprises				
Titulaciones	Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural				
Centro	Centro Universitario de Plasencia				
Módulo	Optatividad				
Materia	Prácticas en Empresa				
Carácter	Optatividad	ECTS	6	Semestre	6 y 8
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Manuel Moya Ignacio		B-15		manuelmi@unex.es	
Área de conocimiento	Ingeniería Agroforestal				
Departamento	Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Manuel Moya Ignacio				
Competencias					
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio					
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética					
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado					
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía					
CG12 - Capacidad de organización y planificación de empresas y otras instituciones, con conocimiento de las disposiciones legislativas que les afectan y de los fundamentos del marketing y comercialización de productos forestales.					
CG13 - Capacidad para diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes, así como para redactar informes técnicos, memorias de reconocimiento, valoraciones, peritajes y tasaciones.					
CG14 - Capacidad para entender, interpretar y adoptar los avances científicos en el campo forestal, para desarrollar y transferir tecnología y para trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar.					
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.					
CT2 - Capacidad de organización y planificación.					

Código Seguro De Verificación	ALiA0IjWRDpj2vYm+wIICA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:33
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	1/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ALiA0IjWRDpj2vYm+wIICA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CT3 - Capacidad para comunicarse de manera oral y por escrito.
 CT4 - Capacidad para gestionar la información y aprender de manera autónoma.
 CT5 - Capacidad para razonar críticamente.
 CT6 - Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones.
 CT7 - Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas (creatividad).
 CT8 - Capacidad para trabajar en equipo.
 CE7 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

Contenidos

Descripción general del contenido:

La asignatura sirve para que cualquier alumno matriculado en el Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural tome contacto con empresas o instituciones públicas o privadas con las que previamente la Universidad de Extremadura haya formalizado un convenio de cooperación educativa. **El periodo de duración de estas prácticas, según el artículo 14.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, será, como máximo, un 25% del total de créditos del título, es decir, 60 créditos para la mayoría de los Grados, entre ellos éste de Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Pero es que, además, el artículo 2.2 de la Resolución de 26 de julio de 2017, de la Gerencia, por el que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, establece que las prácticas externas curriculares tendrán la duración que establezca el plan de estudios correspondiente. Por ello, dado que a esta asignatura se le han asignado 6 créditos, la duración de sus prácticas curriculares son 150 horas. Por su parte, según este mismo artículo 5 del Real Decreto 592/2014, las prácticas externas extracurriculares tendrán una duración preferentemente no superior al 50% del curso académico, sin perjuicio de lo que fijen las universidades, procurando el aseguramiento del correcto desarrollo y seguimiento de las actividades académicas del estudiante. Es decir, 30 créditos o 750 horas por curso académico, aunque se podrá prorrogar de mutuo acuerdo entre la empresa y el estudiante hasta alcanzar los 40 créditos.** El tiempo de dedicación del estudiante oscilará entre 3 y 5 horas al día, pudiendo alcanzar éste la jornada completa de la empresa o institución correspondiente siempre y cuando éstas se realicen una vez finalizado el periodo lectivo o la organización del plan de estudios así lo permita. Estas prácticas se podrán realizar en cualquier época del año, si bien en el caso de las prácticas curriculares la fecha límite para la realización de las mismas finalizará el 31 de julio de año en cuestión.

La iniciativa para establecer el contacto que posibilitará la realización de estas prácticas puede partir de la propia empresa o institución, quien puede manifestar a la titulación su deseo de contar con estudiantes en prácticas, o puede ser el propio alumno quien dé ese paso y elija la empresa en la que desea realizar sus prácticas. Como se ha comentado en el párrafo anterior, como requisito para poder realizar

Código Seguro De Verificación	ALiA0IjWRDpj2vYm+wIICA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:33
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	2/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ALiA0IjWRDpj2vYm+wIICA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



estas prácticas se exige la formalización de un convenio de cooperación educativa con la UEX.

Una vez suscrito el convenio de cooperación educativa entre la empresa o institución correspondiente y la UEX, para que el alumno pueda comenzar sus prácticas en la misma será requisito imprescindible rellenar y firmar dos anexos. El primero de ellos, denominado “Relación nominal de alumnos”, lo rellenará y firmará el alumno y en él aparecerá la información relativa a los datos personales del alumno, así como a la descripción de las prácticas que realizará en dicha empresa o institución. El segundo impreso, que irá por duplicado, denominado “Detalle de las prácticas” deberá ser rellenado e irá firmado por un representante legal de la empresa o institución en la que se realizarán las prácticas correspondientes, y un representante legal de la UEX (que en este caso será un profesor del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural), de modo que un ejemplar quedará en poder de la empresa o institución y el otro lo ostentará el profesor correspondiente.

Temario

Denominación del tema 1: **Realización de Prácticas en Empresa**

Contenidos del tema 1: realización de prácticas en alguna empresa/institución con la que la UEX tenga suscrito previamente un Convenio de Cooperación Educativa.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: El alumno podrá comenzar sus prácticas en la empresa o institución con la que se haya firmado previamente el convenio de cooperación educativa con la UEX siempre y cuando haya contactado debidamente y alcanzado un acuerdo con la empresa o institución correspondiente y se le haya asignado un tutor en la misma, habiendo hecho lo propio con algún profesor de la titulación. Estas prácticas deben permitir al alumno tener una visión lo más amplia posible acerca de los distintos trabajos que abarque dicha empresa o institución, gestiones que se han de hacer para la formalización de contratos, etc., siempre y cuando guarden relación directa con las competencias transversales que deben alcanzar los alumnos de la titulación para facilitar su posterior inserción laboral.

La duración de las prácticas curriculares será de 150 horas (pues la asignatura está dotada de 6 créditos ECTS y cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo), estableciéndose para las **prácticas extracurriculares** en principio un **máximo de 30 créditos (750 horas)**, si bien **excepcionalmente** se podría superar esta duración siempre y cuando las dos partes implicadas (empresa o institución correspondiente y alumno) estén de acuerdo, llegando en tal caso a un **máximo de 40 créditos (1000 horas)**.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	150						75	75
Evaluación								
TOTAL	150						75	75

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

Código Seguro De Verificación	ALiA0IjWRDpj2vYm+wIICA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:33
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	3/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ALiA0IjWRDpj2vYm+wIICA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.	
Metodologías docentes	
1)	Trabajo autónomo del alumno (estudio de material facilitado, búsquedas bibliográficas, elaboración de informes, etc.)
2)	Estudio de casos
3)	Actividades Teórico-Prácticas (trabajos bibliográficos, prácticas en laboratorios, prácticas en aulas de informática, trabajos de campo)
4)	Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)
5)	Actividades de seguimiento del aprendizaje (individual o por grupos)
Resultados de aprendizaje	
A) Los resultados de aprendizaje previstos para la asignatura en la memoria verificada del título son los siguientes: - Conocimiento de la realidad laboral de las empresas. - Habilidades profesionales específicas. - Aplicación de los conocimientos adquiridos en los estudios. - Conocimiento de la cultura empresarial, el sentido de la responsabilidad de las tareas empresariales, la organización del trabajo, etc. - Capacidades técnicas (saber hacer), interpersonales (saber estar) y de pensamiento (saber ser), necesarias para la inserción laboral. - Capacidad para iniciarse en nuevos campos de estudio (aprender a aprender). - Conocimiento de las tecnologías específicas del entorno. - Ser capaces de emitir juicios a partir de la información suministrada. - Ser capaces de comunicar sus conocimientos, razonamientos y conclusiones a públicos especializados y no especializados. B) Los resultados de aprendizaje <u>en el marco ENAEE</u> (<i>European Network for Accreditation of Engineering Education</i>) previstos para la asignatura son los siguientes: No hay	
Sistemas de evaluación	
Para la obtención de la nota final correspondiente a la asignatura, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: • El alumno deberá realizar prácticas en la empresa con la que se comprometa a hacerlas durante 150 horas (6 créditos ECTS, a razón de 25 horas/crédito), lo que supone un mes y medio, aproximadamente, estimando una dedicación media de unas 5 horas/día. Excepcionalmente, el alumno podrá alterar el horario acordado con la empresa de mutuo acuerdo con ésta y si precisa disponer de algún día libre éste deberá ser justificado debidamente. Si, por causas no debidamente justificadas, el alumno incumpliera su horario de prácticas en la empresa de manera reiterada o dejara de realizar éstas sin previo aviso, el tutor de la empresa deberá notificarlo de inmediato al profesor-tutor para su posterior calificación en la asignatura.	

Código Seguro De Verificación	ALiA0IjWRDpj2vYm+wIICA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:33	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	4/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ALiA0IjWRDpj2vYm+wIICA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Durante el período de realización de prácticas, el alumno podrá asistir a actividades lectivas que tengan un cierto carácter extraordinario o a la realización de exámenes de asignaturas en las que esté matriculado, previa comunicación con el tutor de la empresa, retomando las prácticas una vez hayan finalizado éstos.
- Una vez finalicen las prácticas, el alumno deberá enviar en formato papel o, preferiblemente, en versión digital (formato “.pdf”) al profesor-tutor de la titulación un informe, de extensión máxima de 10 páginas, según impreso oficial recogido en la Normativa de Prácticas Externas de la Titulación, en el que expondrá los datos de la empresa en la que ha realizado las prácticas, especificando las fechas de comienzo y finalización de éstas, así como datos del tutor de la empresa, una descripción de los trabajos realizados, en la que puede aportar cuanta documentación adicional considere oportuna, así como una valoración personal de las prácticas realizadas.
- Asimismo, tras la finalización de las prácticas, el alumno deberá facilitar al profesor-tutor de la titulación los datos de contacto del tutor de la empresa (correo electrónico y teléfono) para enviarle dos cuestionarios normalizados con los que éste evaluará el seguimiento que ha realizado del alumno durante todo el período de prácticas. El tutor de la empresa enviará este cuestionario debidamente firmado y sellado en formato papel o en formato digital (escaneado) por correo electrónico al profesor-tutor, para su valoración.

La calificación final alcanzada por el alumno tendrá en cuenta la valoración efectuada por el tutor de la empresa y el informe final realizado por el alumno, oscilando ésta entre 0 y 10 puntos.

Bibliografía (básica y complementaria)

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Código Seguro De Verificación	ALiA0IjWRDpj2vYm+wIICA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:33
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	5/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ALiA0IjWRDpj2vYm+wIICA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

